

CHACRAS DE CORIA, 4 de enero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 41491/2021, en el cual se tramita el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 6 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Brom. Edgardo Martín SIMONI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1280/2021-D. se otorgó suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 6 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Brom. Edgardo Martín SIMONI, por desempeñar tareas superiores a las que corresponden a su situación de revista, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 72 del mencionado Decreto Nacional.

Que Decanato solicita dejar sin efecto la misma a partir del UNO (1) de enero de 2024.

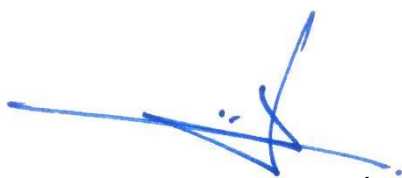
Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución la baja de tal otorgamiento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del UNO (1) de enero de 2024, el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 6 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Brom. Edgardo Martín SIMONI (CUIL N° 20-28226724-2 – Legajo Personal N° 31.198), mediante Resolución N° 1280/2021-D., por los motivos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 026/2024 _ _ _ _
DM